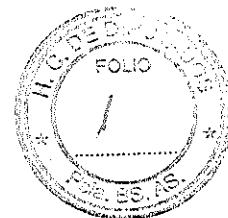




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 948 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 118° Aniversario de la Ciudad de Carlos Tejedor y del Partido de Carlos Tejedor, que se celebrará el 3 de enero de 2023.

María Laura Ricchini
Diputada Provincial



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 948 122_23



FUNDAMENTOS

Este partido, cuyo nombre evoca al doctor Carlos Tejedor -ex gobernador de Buenos Aires, ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Sarmiento y notable juriconsulto- se creó por ley el 3 de enero de 1905, en la que establecía además que formaría parte de la cuarta sección electoral y en lo judicial "perteneencia al departamento del centro".

Se declaró cabecera de una colonia agrícola denominada "Don Alberto", de propiedad de Alberto H. Almirón y lindera con terrenos comprendidos en la estación Flora del ex Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, la cual era por entonces el centro poblado más importante de la zona.

Dicha colonia había sido trazada tiempo antes, con miras a la formación de un futuro pueblo y Almirón hizo reservar en ellas los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó construir por su cuenta un edificio para escuela.

Al crearse el partido, el pueblo tomó el nombre definitivo de Carlos Tejedor.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D-

948

22-23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

María Laura Ricchini
Diputada Provincial